

Responsabilidad Social Corporativa en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Andrés

Corporate Social Responsibility at the Faculty of Humanities and Educational Sciences of the Universidad Mayor de San Andrés

Responsabilidade Social Corporativa na Faculdade de Ciências Humanas e da Educação da Universidade Mayor de San Andrés

Neila Mariana Cardozo Márquez

neilacardozo2023@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0002-5503-020X>

Universidad Pública de El Alto (UPEA)

<http://doi.org/10.59659/impulso.v.3i4.19>

Artículo recibido el 28 de agosto 2022 / Arbitrado el 02 de octubre 2022 / Aceptado el 27 de noviembre 2022 / Publicado el 06 de enero 2023

RESUMEN

La Responsabilidad Social Corporativa en el contexto de las universidades se constituye en una nueva política de gestión, acorde a los desafíos del mundo del siglo XXI, cuyo objetivo fundamental es desarrollar una serie de acciones que permitan estrechar las relaciones de la Universidad con la sociedad. El artículo tiene como propósito determinar el grado de compromiso que, en materia de Responsabilidad Social Universitaria, ha asumido la Facultad de Humanidades y Ciencias de la educación de la Universidad Mayor de San Andrés. El estudio se basa en el enfoque cualitativo, apoyándose en una investigación de caso que adopta una naturaleza exploratoria y descriptiva, así como un enfoque documental. Los resultados obtenidos muestran que una gran mayoría de docentes y administrativos confunden el concepto de extensión social con el de responsabilidad social universitaria, aunque se han establecido medidas para garantizar un trato adecuado a los estudiantes, docentes y administrativos, estas no se han estructurado como políticas que promueven un comportamiento orientado hacia la Responsabilidad Social.

Palabras clave: Responsabilidad Social Corporativa; Responsabilidad Social; Universitaria; Universidad.

ABSTRACT

A Responsabilidade Social Empresarial no contexto das universidades constitui-se numa nova política de gestão, de acordo com os desafios do mundo do século XXI, que tem como principal objetivo desenvolver uma série de ações que permitam estreitar relações entre a Universidade e a sociedade. O objetivo do artigo é determinar o grau de compromisso que, em termos de Responsabilidade Social Universitária, a Faculdade de Ciências Humanas e da Educação da Universidade Mayor de San Andrés tem assumido. O estudo baseia-se na abordagem qualitativa, apoiado em uma investigação de caso que adota natureza exploratória e descritiva, além de abordagem documental. Os resultados obtidos mostram que a grande maioria dos professores e gestores confunde o conceito de extensão social com o de responsabilidade social universitária, embora tenham sido estabelecidas medidas para garantir o tratamento adequado aos alunos, professores e gestores, estas não foram estruturadas como políticas. promover comportamentos orientados para a Responsabilidade Social.

Keywords: **Marketing:** Responsabilidade Social Corporativa; Responsabilidade Social; Universidade; Universidade.

A Responsabilidade Social Empresarial no contexto das universidades constitui-se numa nova política de gestão, de acordo com os desafios do mundo do século XXI, que tem como principal objetivo desenvolver uma série de ações que permitam estreitar relações entre a Universidade e a sociedade. O objetivo do artigo é determinar o grau de compromisso que, em termos de Responsabilidade Social Universitária, a Faculdade de Ciências Humanas e da Educação da Universidade Mayor de San Andrés tem assumido. O estudo baseia-se na abordagem qualitativa, apoiado em uma investigação de caso que adota natureza exploratória e descritiva, além de abordagem documental. Os resultados obtidos mostram que a grande maioria dos professores e gestores confunde o conceito de extensão social com o de responsabilidade social universitária, embora tenham sido estabelecidas medidas para garantir o tratamento adequado aos alunos, professores e gestores, estas não foram estruturadas como políticas. promover comportamentos orientados para a Responsabilidade Social.

Palavras-chave: Responsabilidade Social Corporativa; Responsabilidade Social; Universidade; Universidade.

INTRODUCCION

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) va más allá del cumplimiento de las leyes y las normas, dando por supuesto, su respeto y su estricto cumplimiento. En este sentido, la legislación laboral y las normativas relacionadas con el medio ambiente son el punto de partida para la responsabilidad ambiental. El cumplimiento de estas normativas básicas no corresponde con la Responsabilidad Social, sino con las obligaciones que cualquier empresa debe cumplir simplemente por el hecho de realizar su actividad. Sería difícilmente comprensible que una empresa alegara actividades de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) si no ha cumplido o no cumple con la legislación de referencia para su actividad (Rivarola G., 2013).

Detrás del concepto de responsabilidad social corporativa, se engloban un conjunto de prácticas, estrategias y sistemas de gestión empresariales que persiguen un equilibrio renovado entre las dimensiones económica, social y ambiental.

De esta manera, los antecedentes de mayor trascendencia en lo que se refiere a la RSE, se remontan al siglo XIX, en el marco del trabajo cooperativo y el asociacionismo que buscaban conciliar eficacia empresarial con principios sociales de democracia, autoayuda, apoyo a la comunidad y justicia distributiva (Rivarola G., 2013).

Para Rivarola (2013), otros autores señalan el origen del movimiento por la Responsabilidad Social Empresarial en la década de los treinta y otros en los setenta, sin embargo, lo evidente es que desde los años noventa del siglo pasado, la RSC ha ido cobrando fuerza y evolucionado de manera continua, tras el advenimiento de la globalización, el aceleramiento de la actividad económica, la conciencia ecológica y el desarrollo de nuevas tecnologías.

As pues, que el concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) fue abordado de forma inicial por el economista Howard R. Bowen en su obra "Social Responsibilities of the Businessmen" en la que se cuestiona a las empresas la responsabilidad de devolver a la sociedad lo que esta les facilitó. Luego, Archie Carroll define la responsabilidad de la empresa como algo legal donde la ética y la filantropía deben nacer voluntariamente por parte de las organizaciones (Flores, 2023).

Debe señalarse, que la historia de la Responsabilidad Social Empresarial se puede remontar a casi un siglo de existencia con el nacimiento y la creación de pequeñas fundaciones y proyectos filantrópicos en países como Reino Unido o Francia. Por ello, se puede afirmar que la responsabilidad social empresarial

ha existido desde siempre y es considerada una forma ética en que los hombres de negocios y empresarios asumían sus responsabilidades frente a la sociedad en la cual desarrollaban sus actividades económicas.

En este sentido, hablar sobre la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) ha presentado desafíos en los últimos años. El concepto ha evolucionado y se ha adaptado según la disciplina que lo aborda y la corriente teórico-política de sus exponentes. Esta perspectiva se vuelve aún más intrincada cuando se añaden los contextos, situaciones y condiciones que influyen en la asunción y cumplimiento de esta responsabilidad social. Las actuales circunstancias en las que el Estado ha influenciado y limitado el desarrollo de las instituciones de educación superior públicas en Bolivia han llevado a estas a tomar decisiones que plantean auténticos dilemas en el mejor de los casos, y en otras ocasiones las han involucrado en procesos que comprometen la esencia de su misión, poniendo en tela de juicio la confianza y las expectativas depositadas en ellas por la sociedad.

Así mismo, en el siglo XXI se presentan múltiples retos para que la universidad latinoamericana pueda responder a un nuevo estilo de desarrollo y para enfrentarse a una serie de indicadores intrínsecos que la presionan. Lograr ese nuevo estilo pasa por tener la capacidad de definir una visión y política claras, liderazgo en la gestión universitaria, y sobre todo responsabilidad social encaminada a la calidad, la pertinencia y el desarrollo social.

A pesar de ser un agente de importancia crucial en la configuración y avance de su entorno, la universidad ha sido objeto de críticas debido a su falta de influencia en la sociedad. En la actualidad, las instituciones de educación superior en América Latina no logran establecerse como modelos de referencia para la comunidad, en gran parte porque la gestión universitaria ha erosionado la confianza debido a la ausencia de visión, calidad, pertinencia y colaboración con otros sectores. En esta coyuntura, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) emerge como una alternativa viable para abordar una fase en la cual se establezca un nuevo enfoque en la adquisición y administración del conocimiento a lo largo de toda la vida. Esto implica adoptar la responsabilidad social como un principio fundamental para forjar sociedades inclusivas en términos de conocimiento y lograr un desarrollo sostenible en toda la región. (Aponte, 2008).

La RS aspira el desarrollo sostenible en el marco del ejercicio de ciudadanía corporativa y tiene como sustento los compromisos, tangibles o no, asumidos por una organización en la relación con sus diferentes públicos. Estos compromisos se dan en el cumplimiento de sus obligaciones económicas, sociales y medioambientales y también el cumplimiento de sus compromisos de transparencia informativa y de comportamiento ético en la gestión de la empresa y en el desarrollo de sus productos, servicios o negocios (Capriotti y Moreno, 2006).

Es por ello, la importancia de tener en cuenta la RSU dentro de los procesos y vida universitaria, debido a que se encuentran vinculados con iniciativas internacionales como la Agenda 2030. En el 2015, la Organización de las Naciones Unidas planteó los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte de dicha Agenda, las cuales fueron diseñadas para reducir y acabar con los problemas mundiales, tales como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, entre otros. Por ello, las universidades pueden sumarse, fomentando iniciativas para la difusión de los ODS e incluyéndolos en la formación académica, desarrollando proyectos con la comunidad universitaria y estableciendo políticas internas para el cumplimiento de las metas.

La educación superior boliviana está conformada por tres sistemas: las universidades públicas o de derecho público, las universidades privadas y los institutos de formación técnica. Las universidades

públicas o de derecho público, al igual que todas las entidades públicas están sujetas dentro de la ley 1178, a cumplir la normatividad, lineamientos de la Ley SAFCO y el cumplimiento del Estatuto Orgánico de la Universidad Pública Boliviana, lo cual involucra a todas las unidades que la conforman, es decir, las diferentes facultades que conforman cada universidad, que tiene que ser regida por las normas básicas del sistema de administración pública, para así poder trabajar conjuntamente con los instrumentos de responsabilidad social corporativa. La Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) se constituye en una entidad pública sujeta a esta normatividad.

Por lo antes expuesto, el presente estudio tiene por objeto determinar el grado de compromiso que, en materia de Responsabilidad Social Universitaria, ha asumido la Facultad de Humanidades y Ciencias de Educación de la Universidad Mayor de San Andrés, lo cual conlleva transmitir y explicar a los componentes de la facultad, el porqué de las decisiones institucionales y como deben ser aplicadas en la práctica, para una administración óptima, para quienes deban realizar una determinada función dentro de la institución y sean responsables por determinados resultados, basándonos en el estatuto orgánico de la Universidad Mayor de San Andrés y las normas básicas de la administración pública, cuyas funciones son las de:

- Procurar la eficiencia por la función pública
- Determinar los puestos de trabajo efectivamente necesarios.

La adaptación de la responsabilidad social corporativa al contexto académico implica valorar el impacto que las diferentes misiones de la universidad (enseñanza, investigación, transferencia, etc.) podrían tener en las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible: la económica, la social y la ambiental. Estaríamos hablando de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

A través de un análisis, se establece el cumplimiento de las funciones relacionadas con la responsabilidad social corporativa de la Universidad Mayor de San Andrés.

Este documento también pretende ser una guía administrativa para la optimización de la organización y funciones de las diferentes facultades, proporcionando a cada uno de los miembros la información necesaria y oportuna sobre los beneficios y riesgos que trae consigo actuar con responsabilidad, para así facilitar sus actividades dirigidas al logro de los resultados institucionales y adoptar políticas y herramientas de transparencia informativa en el ámbito de Responsabilidad Social Corporativa.

Las instituciones no lucrativas tienen como principal objetivo la transparencia, que es medida a través de los resultados obtenidos lo cual requiere de una voluntad ética y moral de los administrativos, docentes, y estudiantes para generar una Responsabilidad Social Corporativa, que no se identifica en las diferentes facultades de la UMSA, donde los objetivos y los fines de la Universidad se deben anteponer a los intereses individuales y de grupo. Es indispensable lograr un sentido y convicción de que es necesario, conveniente y posible transformarse y así lograr la credibilidad y transparencia en las acciones a compartir riesgos y retos para vencer obstáculos propios o externos. La falta de un compromiso social repercute en el medio ambiente en el que interactúa, todo esto genera un canal de información inadecuado, que no satisface las exigencias de la facultad.

MÉTODO

Este estudio se basa en el enfoque cualitativo con una perspectiva hermenéutica como marco teórico. El diseño metodológico se apoya en una investigación de caso que adopta una naturaleza exploratoria y descriptiva, así como un enfoque documental. Esto tiene el propósito de examinar las características

específicas de la responsabilidad social en el contexto de UMSA.

En la realización de este estudio se han empleado dos técnicas: la encuesta que será utilizada para recolectar datos cualitativos. A través del uso de preguntas abiertas, los encuestados tendrán libertad y flexibilidad a la hora de dar sus respuestas, logrando que estos respondan con amplitud en lugar de elegir entre un número determinado de respuestas. Se aplicó a jefes de carrera y docentes de la facultad de Humanidades y Cs. De la educación de la UMSA.

La entrevista se utilizará para recopilar información muy personalizada y se realizó principalmente al decano o personal de apoyo.

Las fuentes de datos a los que se recurrió en el presente estudio fueron datos estadísticos, y documentos de la Universidad Mayor de San Andrés y los resultados obtenidos en las fuentes primarias de investigación como son las encuestas y entrevistas realizadas.

RESULTADOS

Aspectos conceptuales

Es una tarea muy difícil ponerse de acuerdo en una definición de un concepto como Responsabilidad Social Corporativa ya sea desde el frente académico como del empresarial, existen distintas definiciones en algunos casos muy confusas por el contenido del tema ya que es un término que evoluciona con el transcurrir del tiempo; algunas definiciones de Responsabilidad Social Corporativa son:

No existe una definición única de lo que significa la RSC, pues generalmente esta depende de la cultura, religión o tradición de cada sociedad. No existe una talla única, por lo que se debe diseñar una para cada caso y necesidad (Stijson, 2017).

La RSC se puede adaptar a los lineamientos de cada organización en el presente estudio es la capacidad de valorar las consecuencias que tienen en la sociedad, las acciones y decisiones que toman las diferentes personas y organizaciones como parte del logro de sus propios objetivos y metas.

Dimensiones de la RSC

En el concepto de “Responsabilidad Social Corporativa”, se puede identificar principalmente tres dimensiones, las cuales son: la sociedad, la responsabilidad y la corporación o empresa (Stijson, 2017).

a. La sociedad: Es el entorno dentro del cual adquiere sentido la RSC. La sociedad democrática es pluralista y tienen su base en el respeto de ciertos derechos y libertades públicas.

b. La responsabilidad: Aspecto esencial que va más allá de aquella exigida en virtud de la regulación aplicable en materia social y ambiental. Consecuentemente, la observación rigurosa de la legislación vigente es el punto de partida de la RSC.

c. Las empresas u organización: La empresa es un grupo social que a través de la administración de los recursos empresariales, coordina sus actividades para el logro de objetivos comunes, y la satisfacción de las necesidades de la sociedad donde se actúa. Además, es todo trabajo en equipo que precisa de reglas que regulen la actividad de cada grupo o persona, en estas definiciones se debe integrar la RSC como elemento principal.

Los elementos importantes de la RSC (Bestrassen B. & Senovilla P., 2002):

- Compromiso de las empresas: Referido a la responsabilidad o compromiso ligado a la agregación de valor a la sociedad.
- Decisión Voluntaria: La RSC tiene un enfoque de carácter exclusivamente voluntario de la RSC y no

regulada por ley.

- Beneficios para la sociedad y públicos de interés: Como es el caso de las comunidades, clientes, proveedores, empleados y familias como parte de la sociedad que debe beneficiarse de las operaciones de la compañía.
- Conducta Ética: La ética que se relaciona a las expectativas tradicionales de los negocios, e incluye las expectativas de la sociedad acerca de lo que significa prácticas de negocios aceptables.
- Desempeño Ambiental: Entre otros factores, interesa de sobre manera el resultado de la RSC el desempeño en el cuidado del medio ambiente comúnmente resaltado.
- Adaptabilidad: Se refiere a la importancia de adaptar la RSC al contexto y realidad de las sociedades en la que operan las empresas, es decir, en diseñar un modelo de RSC que considere las particularidades del entorno en que se desenvuelven.

La Responsabilidad Social Corporativa vista desde lo Empresarial

La Responsabilidad Social Corporativa, significa un cambio grande en la empresa, en su desarrollo, en su visión y en la estrategia que trae grandes beneficios para la misma. Desde la perspectiva de lo Empresarial, el convertir las decisiones en ganancias, la RSC genera valores agregados que mencionamos a continuación (Stijson, 2017):

i. Innovación: Genera innovación porque cambia el modelo de relaciones en la empresa, los objetivos dejan de ser la maximización de los beneficios y el valor para los accionistas, se introduce el concepto de generación de valor y beneficios suficientes para todas las partes. Sustituye objetivos individuales por objetivos de grupo solidario.

ii. Transparencia: La RSC parte de que la información va dirigida a todos los grupos de interés y no solo a accionistas y analistas financieros. La información tanto la cualitativa y la cuantitativa es totalmente voluntaria.

iii. Eficiencia y Rentabilidad: La RSC permite la reducción de los costos al mejorar los procesos productivos, mediante la disminución de gases contaminantes, la reducción de desperdicio lo que conlleva reducción del consumo de energía. Además, al interesarse por los empleados reduce el ausentismo, aumenta la retención de talento con lo que reduce costos de despido y control. Incrementa las ventas ya que genera fidelidad del cliente y contribuye a incrementar los resultados económicos, tornando a la empresa más atractiva al ser una inversión socialmente responsable.

iv. Desarrollo sostenible: La RSC genera desarrollo sostenible porque se identifica con el modelo de desarrollo que busca compatibilizar la explotación racional de recursos naturales y su regeneración, atenuando el impacto nocivo de la acción del ser humano, en general, y de los procesos productivos en particular, para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin poner en peligro que las generaciones futuras puedan satisfacer las suyas.

v. Confianza y seguridad: Por sí misma, la preocupación por satisfacer las necesidades de los distintos grupos de interés reporta confianza de todos ellos.

vi. Reputación y legitimidad: La reputación corporativa es el reconocimiento público alcanzado, expresión, en cierta medida, de legitimidad social. Es algo muy valorado entre las compañías modernas.

vii. Comportamiento Socialmente Responsable: La RSC no es solo algo teórico, sino que se debe llevar a la práctica en los niveles:

- Clientes, Proveedores y Competidores

- Empleados
- Accionistas
- Comunidad y el medio ambiente
- Sociedad en General

Tipos de responsabilidades sociales

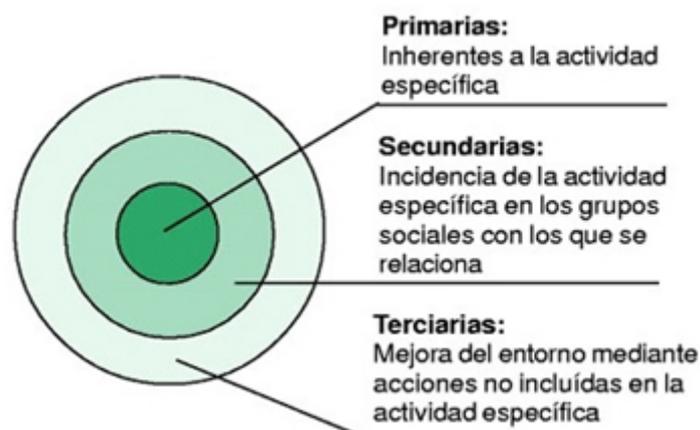
En la figura 1, se realiza una primera clasificación de responsabilidades sociales, considerando grupos de interés clave, como son: los clientes, los trabajadores y la comunidad. Aunque en la siguiente clasificación las responsabilidades primarias son por naturaleza prioritarias frente a las secundarias y éstas a su vez lo son respecto a las terciarias, considerando la complejidad de cada empresa u organización y su entorno, es preciso actuar con flexibilidad buscando como se ha dicho reiteradamente un cierto equilibrio con los grupos de interés. No obstante, y recurriendo a la sabiduría popular, antes de preocuparse por las cosas de fuera habría que empezar por poner orden en casa y esto representa buscar la excelencia en el seno de la organización o empresa (Bestrasten B. & Senovilla P., 2002).

El criterio seguido de diferenciación de las responsabilidades ha sido el considerar a las primarias como inherentes a la actividad específica de la organización. No responder adecuadamente a lo que representa el corazón de la organización para cuidar su buen funcionamiento en todos los sentidos, que es su razón de ser, podría tener graves consecuencias incluso para su pervivencia. Según Bestrasten y Senovilla (2002), las responsabilidades secundarias consisten en mejorar los efectos resultantes de esa misma actividad específica en los grupos sociales interdependientes con la empresa, más allá de unos mínimos siempre exigibles; y las terciarias se extienden a actuaciones de la organización encaminadas a mejorar determinados aspectos de su entorno social más allá de su actividad específica.

A veces el límite entre tales responsabilidades no resulta fácil de establecer, tal vez la mejor manera de salir de dudas ante una situación es analizarla y debatirla con las partes implicadas.

En la figura No. 1, se puede observar las responsabilidades empresariales equivalentes a las de cualquier organización, presentadas en círculos concéntricos.

Figura 1. Responsabilidades empresariales



Nota: Artículo: Responsabilidad Social Corporativa en las Universidades del Sistema
Fuente: Bestrasten y Senovilla, (2002, Pág. 5)

El conjunto de responsabilidades primarias que han de ser armonizadas, constituyen la esencia de lo que es una organización socialmente responsable (Bestrasten B. & Senovilla P., 2002):

Considerando el fin que persigue la empresa con su actividad específica y los medios que emplea para conseguirlo, serían las siguientes (Bestrasten B. & Senovilla P., 2002):

- Servir a la sociedad con productos útiles y en condiciones justas.
- Crear riqueza de la manera más eficaz posible
- Respetar los derechos humanos con unas condiciones de trabajo dignas
- Procurar la auto continuidad y, si es posible, lograr un crecimiento razonable.
- Respetar el medio ambiente.
- Cumplir con rigor las leyes, reglamentos, normas y costumbres, respetando los legítimos contratos y compromisos adquiridos.
 - Procurar la distribución equitativa de la riqueza generada.

Las responsabilidades sociales con los trabajadores cabrían ser consideradas siempre que sean de posible aplicación. Entre estas se tiene (Bestrasten B. & Senovilla P., 2002):

- Ofrecer calidad de vida en el trabajo en equilibrio con la vida extralaboral.
- Favorecer la iniciativa, autonomía y creatividad en el trabajo.
- Proporcionar un empleo lo más estable posible
- Facilitar la reinserción laboral a una persona accidentada. Sería una irresponsabilidad primaria despedir a una persona mientras está de baja por accidente laboral o enfermedad
 - Favorecer una formación permanente que asegure su cualificación, crecimiento intelectual y sobre todo su “empleabilidad” en un futuro, ante los posibles avatares por los que pueda pasar la empresa o circunstancias personales
 - Facilitar asistencia sanitaria cuando se precise, más allá de la legalmente exigible
 - Atender posibles necesidades acuciantes ante posibles problemas puntuales humanos o familiares.
 - Beneficiarse de los productos de la empresa a precio más económico que el de venta.
 - Aportar información transparente sobre la situación de la empresa y sus perspectivas de futuro.
 - Celebrar colectivamente éxitos alcanzados o reconocimientos recibidos

Algunas de tales responsabilidades secundarias con la Comunidad serían las siguientes (Bestrasten B. & Senovilla P., 2002):

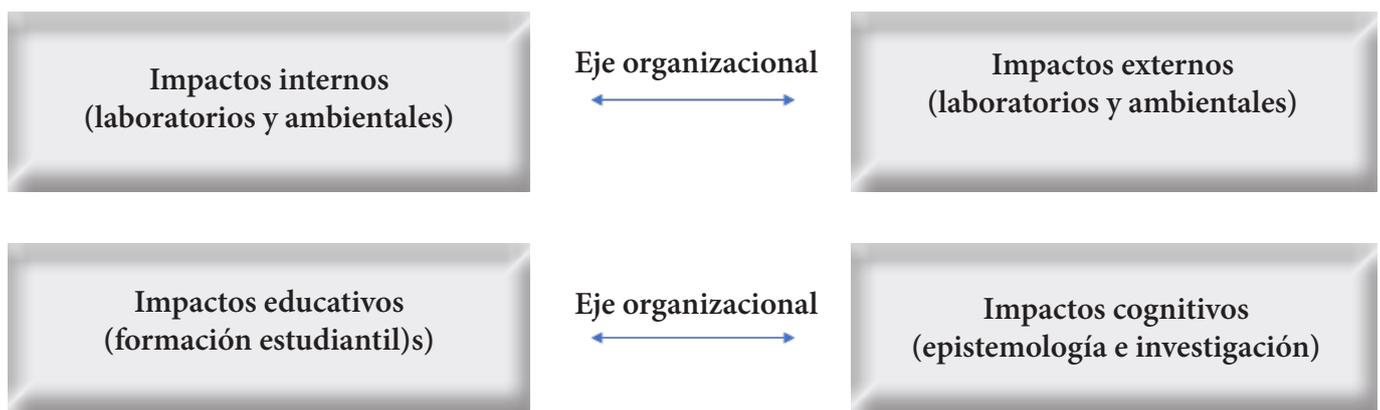
- Facilitar el empleo y la actividad económica en la comunidad local o comarca.
- Contribuir a mejorar el medio ambiente del entorno. Esforzarse por emplear productos reciclados
- Publicitar la promoción de productos, servicios y valores que contribuyan al logro de un entorno social más humano
 - Facilitar la integración en el trabajo de minusválidos (más allá de las exigencias reglamentarias del 2%), emigrantes y grupos sociales con dificultades de inserción laboral
 - Facilitar ayuda a los proveedores para una mejor calidad de su servicio y una mayor profesionalización
 - Facilitar asesoramiento y ayuda a la comunidad en materias que ésta precisa y la empresa dispone de conocimientos y medios
 - Colaborar a la formación en prácticas de estudiantes de formación profesional y universitaria

En las responsabilidades terciarias empresariales se encontraría un amplio abanico de atenciones o acciones sociales que los trabajadores estarían en condiciones de disfrutar, entendiendo que se encuentran al margen de su propia actividad laboral o que su incidencia en la misma fuera muy indirecta” (Bestraten B. & Senovilla P., 2002). Su selección está condicionada a los intereses de los trabajadores, a las posibilidades de asignar recursos y a las circunstancias propias de cada empresa en su medio. Habría que centrarse en algunas de ellas, respetando o mejorando en lo posible aquellas acciones sociales que de alguna forma serían asimilables a derechos adquiridos.

La responsabilidad social de la Universidad

A inicios de los años 2000 se construyó explícitamente el concepto de responsabilidad social universitaria (RSU) en América Latina, en base a aportes de Red chilena “Universidad Construye País” y de la red Latinoamericana de Universidades animada por la “Iniciativa Interamericana de Ética, Capital Social y Desarrollo”, promovida por el gobierno noruego en el seno del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y que dejó de funcionar en 2009 (Vallaey, 2014).

Figura 2. Impactos de la Responsabilidad Social Universitaria



Nota: Artículo: Responsabilidad Social Corporativa en Universidades del Sistema.
Fuente: Vallaey, 2014.

Los impactos que la universidad debe gestionar en forma socialmente responsable son cuatro, divisibles en dos ejes, uno organizacional y otro académico. La especificidad de los impactos universitarios prohíbe toda confusión entre la responsabilidad social universitaria y la de las empresas.

En primer lugar, corresponde a la evolución actual del concepto general de “responsabilidad social”, se encuentra enmarcada en la norma ISO 26000 (la responsabilidad social de una organización se responsabiliza de los impactos de la organización hacia la sociedad y el medioambiente). De igual manera, no es una mera aplicación a la universidad de los procesos de responsabilidad social empresarial, debido a que los impactos universitarios son genuinos y se cuidan desde las competencias académicas de la universidad.

En segundo lugar, es más complejo y amplio que los enfoques venidos de América del Norte y Europa, ambos se encuentran limitados por la dimensión ambiental (campus sostenible), una escasa atención a los procesos formativos o de vinculación y ninguna atención a los procesos cognitivos y epistemológicos. La visión de responsabilidad social universitaria es más radical, porque se apoya en la tradición latinoamericana, aspecto descuidado por otras concepciones como la europea y norteamericana.

En tercer lugar, permite desarrollar una crítica integradora frente a la estrechez del paradigma latinoamericano de la extensión, que tiende a reducir la responsabilidad social de la universidad al mero compromiso solidario con poblaciones necesitadas, velando por completo todos los problemas internos a la universidad (administrativos y académicos) que, sin embargo, reproducen a menudo las patologías sociales y medioambientales visibles fuera de la universidad.

Y finalmente, en cuarto lugar, este paradigma de RSU constituye una excelente arma para enfrentar una novedosa tendencia a la mercantilización digital de la educación superior. Desde las universidades más “prestigiosas” del mundo (MIT, Stanford, Harvard...) se está desarrollando recientemente una oferta gratuita, o casi gratuita, de cursos en línea bajo el modelo Massive Open Online Courses (MOOC). Coursera, Udacity, edX... estos programas ponen a prueba el sentido mismo de lo que llamamos universidad y de lo que valoramos como universidad.

La UMSA

El Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Andrés aprobado en el primer congreso interno de la UMSA el 31 de octubre de 1998, es la disposición legal básica que señala la naturaleza, los principios, fines y objetivos. Los órganos de decisión y gobierno (atribuciones y la composición de los mismos), y la responsabilidad universitaria de la UMSA.

El fuero universitario y libertad de Cátedra garantizan la libertad ideológica de docentes y estudiantes y la libre confrontación de ideas.

La Universidad Mayor de San Andrés presenta como su máxima autoridad ejecutiva administrativa al Rector.

- Las unidades de dirección y coordinación superior universitaria son: rectorado, secretaria general y las unidades de asesoramiento (planificación, auditoría interna y accesoria jurídica).
- Las unidades de dirección académica las cuales son: vice rectorado, secretaria académica y jefaturas departamentos (Instituto de desarrollo regional, personal docente, bienestar social e investigación científica y postgrado).
- Unidades de dirección administrativa financiera las compone: la dirección administrativa y financiera y las jefaturas de departamentos (presupuesto, contabilidad, tesoro universitario, personal administrativo o infraestructura).
- Facultades compuestas por: Medicina, Farmacia y Bioquímica, Odontología, Ciencias Puras y Naturales, ingeniería, Agronomía, Geología, Arquitectura y Artes, Técnica, Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Económicas y Financieras. También existen otras unidades que son importantes dentro del esquema estructural de la UMSA como la unidad de televisión universitaria.

La Universidad Mayor de San Andrés “es una institución de educación superior, Autonomía y gratuita que forma parte de la Universidad Boliviana en igual jerarquía que las demás universidades, en el sentido establecido por la constitución de la Universidad Boliviana y su Estatuto Orgánico” (Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), 1988). La UMSA se basa en los principios de la cultura institucional que se encuentra en el X Congreso Universitario, siendo la facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación una unidad de esta debe seguir los principios, fines y objetivos para así coadyuvar a la misión y visión institucional.

Son principios de la UMSA, la autonomía universitaria; la planificación y coordinación universitaria; el carácter nacional, democrático, científico, popular y antiimperialista de la Universidad; la libertad de pensamiento, la libertad de cátedra y la cátedra paralela.

Uno de sus principales objetivos es la de formar profesionales idóneos en todas las esferas del quehacer científico, tecnológico y cultural, los que deberán responder a las necesidades de la transformación y el desarrollo nacional y regional, con conciencia crítica y con capacidad en el manejo de los instrumentos teóricos, metodológicos y prácticos.

Es uno de los contextos en el cual se basa para la realización de este trabajo dirigido colaborar a crear no solo una conciencia crítica sino también promover una cultura de Responsabilidad Social Corporativa en los diferentes estamentos universitarios para cumplir una adecuada planificación, ejecución y evaluación tanto de las actividades académicas como administrativas, esta no puede ser impuesta sino debe partir de una decisión voluntaria y el esfuerzo de cada uno de los que forman parte de esta casa superior de estudio.

Resultados de entrevistas:

Se realizó una entrevista a las principales autoridades de la Facultad y se muestran los resultados de desempeño obtenidos:

En cuanto a la cantidad de programas existentes para ayudar a Estudiantes en tiempos de dificultad, La facultad tiene 4 proyectos principales: Circulo infantil Apoyo a discapacitados Becas al exterior Equinoterapia. En cuanto a la cantidad de normas que manifiestan la preocupación por el respeto que los docentes dan a sus estudiantes, la facultad se rige por las normativas a nivel universidad. En lo que se refiere a la cantidad de cursos cuya metodología didáctica promueve la adquisición de competencias ciudadanas, el Centro de Estudiantes aclara que solo dos Carreras imparten este curso, que son: Lingüística Aymara (curso de Aymara). Turismo (curso llamado turismo para comunidades).

Con respecto a la cantidad de docentes capacitados por año en el dictado de temas de educación ciudadana, responsabilidad social y ética, según la Decana se capacita a los docentes de acuerdo a temas que se van impartir, sin embargo, el centro de Estudiantes no tiene ningún conocimiento acerca de este tema. Acerca de la existencia de algún comité que asegurar buenas prácticas institucionales en materias de equidad y no discriminación, no existe comité que trabaje en esta temática; y sobre la existencia de un sistema de monitoreo y evaluación para apoyar a los Estudiantes con escaso recursos económicos, la facultad es la que brinda las becas de trabajo para el centro equino terapia a Estudiantes de bajos recursos económicos, solo se encontró una beca otorgada.

De acuerdo a la existencia de un sistema de gestión y educación ambiental, no se cuenta con un sistema de gestión ambiental. Y la cantidad de campañas de sensibilización ambiental en el campus, tampoco tienen campañas de sensibilización ambiental dentro de la facultad ni en su campus.

En relación con la cantidad de campañas que promueven temas sociales de utilidad pública, se realizan campañas en la feria dominical del prado, se tiene lugar establecido, exponen diferentes temas como la violencia, maltrato a los niños o ayuda al bienestar social, las carreras que brindan estas campañas son: turismo, lingüística, bibliotecología, ciencia de la educación. De acuerdo a la revisión periódica de las mallas curriculares con actores externos, para la revisión se trabaja con factores externos y se compararon con Universidades internacionales, este proceso aún está en ejecución.

Resultados de encuestas:

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación cuenta con ocho Carreras y para realizar este diagnóstico, se tomó encuesta al estamento Estudiantil, Docente y al personal Administrativo.

En principio se parte de los resultado relacionados con los aspectos inherentes a la actividad que es la

educación superior.

Si bien se observa que en los aspectos fundamentales de la responsabilidad social de la Universidad, las autoridades consideran que como institución los profesionales formados se adecuan a las necesidades de la sociedad y actualmente todas las facultades tienen plena vigencia en la sociedad actual, también se ve por conveniente la necesidad de reforzar el valor agregado que se le da a los recursos humanos, ya que son las propias autoridades de la institución quienes reconocen que en este aspecto la facultad tiene limitaciones.

En contrapartida, los docentes consideran que, los profesionales no tienen una correspondencia plena entre necesidades de la población y requerimiento de profesionales de la Facultad de Humanidades, por lo que la responsabilidad de la Institución como entidad encargada de formar profesionales para ser útiles a su entorno se ve directamente aludida.

También es parcialmente cuestionable la formación de profesionales que no se adecua totalmente a los requerimientos del mercado laboral. Lógicamente originados en la falta de correspondencia entre necesidades de la sociedad y la oferta de profesionales de la Facultad de Humanidades. Sin embargo, la institución es responsable por la administración de recursos que tiene como resultado la formación de profesionales que no se encuentran totalmente demandados por el mercado laboral.

Finalmente, los estudiantes consideran también que los profesionales de la Facultad de Humanidades se adecuan parcialmente a los requerimientos y necesidades de la sociedad y los que exige el mercado laboral. Esto significa que no todos los egresados de la Universidad son requeridos en el mercado laboral, que un porcentaje significativo de los egresados tendrán dificultades para encontrar empleo en su especialidad, y que se encuentran plenamente conscientes de esta situación.

En cuanto al crecimiento de la Universidad, se observa que existe un elevado crecimiento vegetativo de la población de estudiantes, aspecto que no es positivo para la Institución si no se da dentro de un proceso planificado. Más aún, se observa que este crecimiento vegetativo no está acompañado por un crecimiento cualitativo, tal como lo admiten las propias autoridades. En este caso, se puede aludir directamente que las autoridades se encuentran descuidando la responsabilidad social de la entidad, si consienten un crecimiento puramente vegetativo, el cual debe ser necesariamente reconducido a un crecimiento equilibrado.

También se da un desconocimiento acerca del impacto de la Universidad en la sociedad; aspecto que en la perspectiva de la responsabilidad social es necesario evaluar para conocer e introducir modificaciones si fuera necesario.

En cuanto a la responsabilidad social con los grupos sociales relacionados, es decir: docentes y estudiantes, resalta un cumplimiento razonable de las condiciones laborales de los docentes. También se realizan esfuerzos importantes por fomentar un desarrollo humano profesional e, imponer calidad de vida en el trabajo. Sin embargo, se advierte que existen limitaciones en la promoción de estudios complementarios para los docentes, las autoridades señalaron que en la facultad se disponen parcialmente de políticas destinadas a este propósito, las cuales no se han implementado plenamente. En este, los docentes refuerzan estos conceptos percepciones; las cuales muestran una clara tendencia en sentido de que existen problemas respecto a los estudios complementarios de los docentes.

Aunque para los docentes, la problemática de la asistencia médica para él y su familia, no es un asunto relacionado directamente con la responsabilidad social, por lo que respondieron en forma mayoritaria “no aplica”, el resto de las respuestas muestran inconformidad con la asistencia en salud, que reciben de parte de la Facultad de Humanidades. Esta situación es reforzada por los estudiantes, quienes consideran que la asistencia médica es insuficiente.

También se advierte malestar en los docentes por la falta de un mayor a la continuidad de estudios superiores para los docentes, puesto que los docentes se constituyen en un insumo importante de la calidad educativa, y requieren de mayor apoyo en la complementación de estudios superiores.

En lo que respecta a la disponibilidad de material bibliográfico y tecnología, así como de infraestructura, los estudiantes encuestados señalaron que solamente se dispone de estos recursos parcialmente.

En relación a las políticas de asistencia social, las autoridades señalan que no se disponen de este tipo de políticas, por lo que se presenta una tendencia al déficit de políticas de asistencia social para los estudiantes.

Uno de los aspectos más importantes de la educación se refiere a la disponibilidad de docentes que no solamente tengan experiencia profesional sino conocimientos pedagógicos. Se observa que este aspecto se cumple solo parcialmente, que no todos los docentes tienen conocimientos pedagógicos, este aspecto es confirmado por los estudiantes, lo que permite concluir que en cierto modo no se planifica la docencia, y en algunos casos se improvisan profesionales como docentes. Este aspecto concierne directamente a la responsabilidad social de la Institución, porque influye en el mismo proceso de educación brindado por la Universidad.

En cuanto a la evaluación docente, tanto docentes como estudiantes reconocen su importancia en el proceso de enseñanza – aprendizaje; por ello, se apoya plenamente el proceso de evaluación de los docentes.

En relación a la permanencia en la Facultad de Humanidades, desde el punto de vista de los estudiantes de las diferentes carreras, los estudiantes en su mayoría manifiestan estar en desacuerdo con la limitación del tiempo de permanencia en la Universidad. Este aspecto, si bien no tiene que ver directamente con la responsabilidad social de la institución, es importante porque se relaciona con el grado de conciencia de los beneficiarios, que se resisten a abandonar la universidad a pesar de los repetidos fracasos en sus estudios. También se advierte oposición a establecer un tiempo límite para graduarse en sus respectivas carreras, aspecto que confirma la falta de responsabilidad social de los estudiantes de la Universidad.

Los estudiantes están parcialmente conscientes de que el costo de su formación profesional, en una gran proporción, se encuentra financiado por el Estado. Y también, en forma parcial, los estudiantes consideran que, en algún momento, deben retribuir a la sociedad por el costo de formación profesional recibida del Estado. Este aspecto, también forma parte de la responsabilidad social de la Universidad, que es concientizar a los estudiantes del costo de formación profesional y la necesidad de retribuir al Estado, aspecto que no existe, ya que hace falta desarrollar programas destinados a este propósito.

Las autoridades coinciden en señalar que la responsabilidad social, debe estar reflejada en los valores de la organización. Es decir, la responsabilidad social se debe incorporar al conjunto de valores que resalta la organización, los cuales son: calidad de la educación, eficiencia, experiencia, etc.

También se coincide, entre las autoridades, en que la responsabilidad social esté incorporada en el manual de organización, de los funcionarios y ejecutivos de la Facultad. Concretamente en el Manual de Funciones y Manual de Procedimientos, de manera que la responsabilidad social se la practique efectivamente durante la gestión institucional. Existe menor predisposición a incorporar la responsabilidad social en una Unidad orgánica de la estructura de la Institución.

Finalmente, las autoridades al igual que docentes y estudiantes, también coinciden en señalar que la responsabilidad social se refleja en el currículo de estudios como un valor a transmitir a los estudiantes de las diferentes carreras; y que, además, se aplique en algunas de las asignaturas más importantes de cada carrera.

DISCUSIÓN

En el contexto nacional, se ha podido identificar algunos estudios académicos sobre la responsabilidad social universitaria.

En primera instancia, se puede mencionar el estudio de Antezana & Choque (2016), cuyo tema es: “Diagnóstico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria”. Este trabajo analiza de manera detallada en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el grado de conocimiento, compromiso y práctica en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria y formula un plan de acción, mediante un diagnóstico y evaluación que comprometa a los diferentes estamentos con respecto a la investigación social universitaria.

Este estudio es más específico y aborda la temática de la responsabilidad social universitaria en una de las facultades más representativas de la UMSA, que presenta un nivel de responsabilidad social aceptable en indicadores como ser: el grado de entendimiento y actuación del plantel administrativo, docente y estudiantil en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés en el marco de la Responsabilidad Social, actividades de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas que fomentan un comportamiento socialmente responsable, una buena percepción y conocimiento de los tres estamentos en temas de Responsabilidad Social Universitaria y el grado de compromiso que en materia de Responsabilidad Social ha asumido la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Otro estudio importante, es el realizado por la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz de la Sierra (2018). En este estudio se hace referencia a que la Responsabilidad Social Universitaria en UTEPSA, es una política de gestión de la calidad ética de la Universidad que busca alinear sus procesos internos como son: la gestión, la docencia, la investigación ya extensión universitarias.

De acuerdo a este estudio la misión universitaria, sus valores y compromiso social, la transparencia y la participación de toda la comunidad universitaria (autoridades, estudiantes, docentes, administrativos) con los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario y necesitados de él, para la transformación efectiva de la sociedad hacia la solución de sus problemas de exclusión, inequidad, y sostenibilidad. Para UTEPSA, la responsabilidad social es el cumplimiento de su misión que es “educar para emprender y servir”.

CONCLUSIONES

En los aspectos fundamentales de la responsabilidad social de la UMSA, se pudo evidenciar en el diagnóstico, que la responsabilidad social se adecua razonablemente en aspectos como el tipo de profesionales formados a los requerimientos de la sociedad. Sin embargo, otros aspectos de la responsabilidad social se cumplen parcialmente, o no se los ha considerado especialmente en la necesidad de reforzar el valor agregado que se da a los recursos humanos, ya que son las propias autoridades de la institución quienes reconocen que en este aspecto la universidad tiene limitaciones.

Es también cuestionable la formación de profesionales que no se adecua totalmente a los requerimientos del mercado laboral, donde la universidad es responsable por la administración de recursos que tiene como resultado la formación de profesionales que no se encuentran totalmente demandados por el mercado laboral.

En la responsabilidad social, también es llamativo el crecimiento vegetativo de la población de estudiantes, aspecto que no es positivo para la Institución si no se da dentro de un proceso planificado. Más aún, si se observa que este crecimiento vegetativo no está acompañado por un crecimiento cualitativo,

reconocido por las Autoridades.

Uno de los aspectos más importantes de la educación se refiere a la disponibilidad de docentes que no solamente tengan experiencia profesional sino conocimientos pedagógicos. En la Universidad, se observa que este aspecto se cumple solo parcialmente, que no todos los docentes tienen conocimientos pedagógicos, este aspecto es confirmado por los estudiantes, lo que permite concluir que en cierto modo no se planifica la docencia, y en algunos casos se improvisan profesionales como docentes. Este aspecto concierne directamente a la responsabilidad social de la Institución, porque influye en el mismo proceso de educación brindado por la Facultad de Humanidades.

Aunque se han establecido medidas para garantizar un trato adecuado a los estudiantes, docentes y administrativos, estas no se han estructurado como políticas que promueven un comportamiento orientado hacia la Responsabilidad Social. En el ámbito universitario, se han implementado algunas iniciativas en consonancia con la Responsabilidad Social Universitaria, tal es el caso del Estatuto Orgánico de la UMSA y el Reglamento Del Régimen Estudiantil de las Universidades Bolivianas.

En relación a los estudiantes, son escasas las carreras que integran contenidos sobre responsabilidad social en su plan de estudios. Una gran mayoría de docentes y administrativos confunden el concepto de extensión social con el de responsabilidad social universitaria.

A pesar de que la universidad lleva a cabo algunas actividades que podrían desear ser socialmente responsables, es crucial que estas no sean esporádicas, sino que están respaldadas por un plan estratégico. Se han identificado demandas provenientes de los grupos de interés, entre ellos el plantel estudiantil, el plantel docente y el personal administrativo. Estas demandas fueron jerarquizadas posteriormente considerando factores como el poder, la legitimidad y la urgencia. El plan de acción elaborado engloba actividades que buscan cumplir con las expectativas de estos grupos de interés. Su implementación podría llevar a cabo una mayor implicación de la universidad en el ámbito de la responsabilidad social universitaria, ya su vez, fortalecer las relaciones con dichos grupos de interés.

REFERENCIAS

- Antezana A., B., & Choque L., A. (2016). Diagnóstico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria. La Paz: Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). Trabajo Dirigido Licenciatura en Administración de Empresas.
- Aponte, E. (2008). Desigualdad, inclusión y equidad en la educación superior en América Latina y el Caribe: Tendencias y escenarios alternativos en el horizonte 2021. In A. Gazzola, & A. (. Didriksson, Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Bogotá: Panamericana formas e impreso S.A
- Bestrasten B., M., & Senovilla P., L. (2002). Responsabilidades de las empresas y organizaciones. Tipos y plan de actuación. Madrid: Pub. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.
- Capriotti, P., & Moreno, A. (2006). El tratamiento de la información sobre ciudadanía corporativa en las webs corporativas de las empresas del IBEX 35. Recuperado el 30 de noviembre de 2008, de <http://www.ehu.es/zer/hemeroteca/pdfs/zer21-04-moreno.pdf>
- Flores, M. (2023). [reddearboles.org](https://www.reddearboles.org). Obtenido de Antecedentes de la responsabilidad social empresarial: <https://www.reddearboles.org/noticias/nwarticle/444/3/Antecedentes-de-la-responsabilidad-social-empresarial-una-larga-historia>, consultado en fecha: 14/04/2023
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. Bogotá: Ed. McGraw-Hill.

- Rivarola G., I. (2013). Gestio polis. Obtenido de Historia de la responsabilidad social y el desarrollo sostenible: <https://www.gestiopolis.com/Historia-de-la-responsabilidad-social-y-el-desarrollo>, Consultado en fecha 07/04/2023
- Stijson, B. (2017). Responsabilidad Social Corporativa. Barcelona: RBO Co.
- Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). (1988). Estatuto Orgánico. La Paz: Pub. UMSA.
- UTEPSA, Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz S.A. (2018). Responsabilidad Social Empresarial. Santa Cruz: Pub. UTEPSA.
- Vallaeys, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. Revista Educación Superior, volume 5, Issue 12, 105-117.